

ACUERDO No. 43

POR EL QUE SE APRUEBA DECLARAR RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "GUSTAVO ALBERTO VÁZQUEZ MONTES", EN EL MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA, A EFECTO DE QUE EN DICHO LUGAR, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LLEVE A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL "27 DE SEPTIEMBRE, AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO".

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESION DE HOY TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA DECLARAR RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, **LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "GUSTAVO ALBERTO VÁZQUEZ MONTES"**, EN EL MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA, A EFECTO DE QUE EN DICHO LUGAR, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LLEVE A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL "27 DE SEPTIEMBRE, AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- Desde 1980, todos los 27 de Septiembre se celebra el día mundial del turismo, declarado por la Organización Mundial del Turismo, en sus siglas OMT, pues es el día en el que finaliza la temporada alta en el hemisferio norte y comienza en el sur. Cada año se elige una sede y un tema que tratar durante el día, haciendo siempre hincapié en el lado más humano y cultural de esta industria. Su objeto es sensibilizar en mayor medida a la comunidad internacional de la importancia del turismo y de su valor social, cultural, político y económico, la celebración aspira a poner de relieve el potencial del turismo de contribuir a que se puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), abordándose algunos de los retos más apremiantes a los que se enfrenta hoy la sociedad.

SEGUNDO.- La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la designación del año 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo. La resolución, reconoce la importancia del turismo internacional y, en particular, de la designación de un año internacional del turismo sostenible para el desarrollo, para promover una mejor comprensión entre los pueblos en todas partes, conducir a que se tome una mayor conciencia de la riqueza del patrimonio de las diversas civilizaciones y llevar a una mejor apreciación de los valores inherentes de las diversas culturas, contribuyendo así al fortalecimiento de la paz en el mundo.

La proclamación por parte de las Naciones Unidas de 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo es una oportunidad única para ampliar la contribución del sector del turismo a los tres pilares de la sostenibilidad; económico, social y del medio ambiente, así como para aumentar la concienciación sobre las verdaderas dimensiones de un sector que se suele infravalorar",

El lema será **"El turismo sostenible como instrumento de desarrollo"**, concepto que será impulsado a nivel internacional y a nivel local, supone un cambio en los hábitos de consumo de los turistas y en la forma de hacer las cosas de las empresas y comunidades. Al mismo tiempo, el turismo sustentable es una herramienta estratégica de desarrollo económico que contribuye a generar ingresos y empleo para la población local que, de una u otra forma, depende del turismo.

El Año 2017 ofrece una oportunidad única para poner de relieve el potencial del turismo de ayudar a convertir nuestro mundo en un lugar de prosperidad y bienestar para todos. Por ser uno de los sectores socioeconómicos de mayor envergadura y crecimiento de nuestra época, el turismo puede estimular el crecimiento económico, crear empleo decente y oportunidades empresariales, así como ayudar a millones de personas a salir de la pobreza y mejorar sus medios de vida.

Con unas políticas adecuadas, el turismo puede contribuir a la igualdad de género, la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad y la protección del patrimonio natural y cultural, además de ofrecer soluciones a muchos otros retos apremiantes a los que se enfrenta hoy nuestro mundo. Asimismo, un turismo inclusivo y participativo puede estimular el diálogo, fomentar el entendimiento mutuo y apoyar los esfuerzos destinados a construir una cultura de paz.

TERCERO: Las actividades del Año Internacional 2017, deberán centrarse, entre otras cosas, en: **Campañas y sensibilización**, promoviendo el turismo sostenible como instrumento de desarrollo, alentar su plena integración en las agendas de desarrollos nacionales, regionales y mundiales, y subrayar su función como catalizador del desarrollo económico y del desarrollo sostenible **Creación y difusión de conocimientos**. Promover herramientas y mecanismos para el seguimiento y la medición de los efectos positivos y negativos del turismo. **Formulación de políticas;** promoviendo políticas basadas en hechos demostrables e intercambiar buenas prácticas que impulsen y maximicen la contribución del turismo al desarrollo sostenible.

CUARTO.- Como Presidenta de la Comisión de Planeación, Fomento Económico y Turismo de este H. Congreso del Estado de Colima, y dentro de las facultades que me concede el artículo 57, fracción VII, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, elaboro acciones encaminadas a la promoción del turismo sostenible, a través de la presencia del Poder Legislativo en municipios de nuestro Estado, por medio de Sesiones Solemnes, con esta visión, los diputados mencionados con antelación consideramos importante la realización de una Sesión Solemne en el municipio de Armería, con el objetivo de fortalecer el turismo sustentable, entre la población como parte de su formación cívica.

QUINTO.- Que en las facultades que el artículo 5º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 4º de su Reglamento, se dispone la posibilidad para que mediante Acuerdo de la Asamblea, el Honorable Congreso del Estado pueda sesionar en cualquier lugar del Estado, por lo que cumpliendo con lo expresado en las obligaciones que le establece la Ley, se considera loable y pertinente que esta Soberanía autorice el traslado de manera provisional, al Municipio arriba mencionado, con la finalidad de conmemorar el "27 de septiembre, Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, mediante una Sesión Solemne de esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal, el día 27 de septiembre del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO No. 43

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba con fundamento en los artículos 5º y 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 4º y 107 de su Reglamento se declara Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, **la sala de usos múltiples "Gustavo Alberto Vázquez Montes"**, en el Municipio de Armería, Colima, a efecto de que en dicho lugar, a las 11:00 horas del día 27 de septiembre del presente año, el Honorable Congreso del Estado lleve a cabo una Sesión Solemne para conmemorar el "27 de septiembre, Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo".

SEGUNDO.- Una vez aprobado por la Asamblea el presente Acuerdo, por conducto del Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, gírense las invitaciones correspondientes a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial en el Estado.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima.

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 05 cinco días del mes de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

DIP. JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI, SECRETARIO.-Rúbrica.- DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO.-Rúbrica.